CEDULA DE NOTIFICACIÓN.

Itapúa Poty 27 junio de 2018

MODALIDAD: **LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA (LCD) Nº 17/2018**

LLAMADO: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN SAN BUENAVENTURA CENTRO URBANO" **ID Nº 349.183.**

Señor:

BOGADO CONSTRUCCIONES

Presente

Ref.: Comunicación del Resultado de Licitación por Contratación Directa

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itapúa Poty, se dirige a Usted en virtud de la ley 205/03 y del Decreto Reglamentario 21909/03 a los efectos de **comunicar** el resultado el llamado de licitación contratación directa Nº 17 /2018 para la "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN SAN BUENAVENTURA CENTRO URBANO**", ID Nº 349.183.**

El llamado fue adjudicado al oferente **LAURA ROCIO NAVARRO CABRAL CONSTRUCCIONES** de la sra**. Laura Rocio Navarro Cabral**, por Resolución de I.M Nº 1103/2018, de fecha 27 de junio del 2018 emanada de la Intendencia Municipal, por un monto de Gs. 49.967.350 GS.- (cuarenta y nueve millones novecientos sesenta y siete mil trescientos cincuenta gs.).

Sin otro particular aprovecho para saludarlo con el mayor estima y agradecer su participación en el mencionado concurso.-

Adjunto Resolución de Adjudicación.-

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY U.O.C.

Ricardo Rodríguez
Encargado de UOC

BOGADO CONSTRUCCIONES
César Bogado
RUC: 3400053-4

CEDULA DE NOTIFICACIÓN.

Itapúa Poty 27 junio de 2018

MODALIDAD: **LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA (LCD) Nº 17/2018**

LLAMADO: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN SAN BUENAVENTURA CENTRO URBANO" **ID Nº 349.183.**

Señor:

BRITEZ SERVICIOS

Presente

Ref.: Comunicación del Resultado de Licitación por Contratación Directa

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itapúa Poty, se dirige a Usted en virtud de la ley 205/03 y del Decreto Reglamentario 21909/03 a los efectos de **comunicar** el resultado el llamado de licitación contratación directa Nº 17 /2018 para la "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN SAN BUENAVENTURA CENTRO URBANO", **ID Nº 349.183.**

El llamado fue adjudicado al oferente **LAURA ROCIO NAVARRO CABRAL CONSTRUCCIONES** de la sra**. Laura Rocio Navarro Cabral**, por Resolución de I.M Nº 1103/2018, de fecha 27 de junio del 2018 emanada de la Intendencia Municipal, por un monto de Gs. 49.967.350 GS.- (cuarenta y nueve millones novecientos sesenta y siete mil trescientos cincuenta gs.).

Sin otro particular aprovecho para saludarlo con el mayor estima y agradecer su participación en el mencionado concurso.-

Adjunto Resolución de Adjudicación.-

Atentamente.

Britez Servicios
de Pedro Britez
Ruc: 4606988 - 7

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
U.O.C.

Ricardo Rodríguez
Encargado de UOC

CEDULA DE NOTIFICACIÓN.

Itapúa Poty 27 junio de 2018

MODALIDAD: **LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA (LCD) Nº 17/2018**

LLAMADO: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN SAN BUENAVENTURA CENTRO URBANO" **ID Nº 349.183.**

Señor:

LAURA ROCIO NAVARRO CABRAL CONSTRUCCIONES

Presente

Ref.: Comunicación del Resultado de Licitación por Contratación Directa

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itapúa Poty, se dirige a Usted en virtud de la ley 205/03 y del Decreto Reglamentario 21909/03 a los efectos de **comunicar** el resultado el llamado de licitación contratación directa Nº 17 /2018 para la "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN SAN BUENAVENTURA CENTRO URBANO", **ID Nº 349.183.**

El llamado fue adjudicado al oferente **LAURA ROCIO NAVARRO CABRAL CONSTRUCCIONES** de la sra. **Laura Rocio Navarro Cabral,** por Resolución de I.M Nº 1103/2018, de fecha 27 de junio del 2018 emanada de la Intendencia Municipal, por un monto de Gs. 49.967.350 GS.- (cuarenta y nueve millones novecientos sesenta y siete mil trescientos cincuenta gs.).

Sin otro particular aprovecho para saludarlo con el mayor estima y agradecer su participación en el mencionado concurso.-

Adjunto Resolución de Adjudicación.-

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY U.O.C.

Ricardo Rodríguez
Encargado de UOC

Laura Rocio Navarro Cabral
Construcciones
R.U.C. 4712567 - 5